

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **quinta sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del veinticuatro de febrero de dos mil diez. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 13/2010-A derivada de la solicitud de Miguel Simón Santos que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la reserva de la información consistente en *“el Código Fuente”* del programa del disco *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, en los términos de la consideración II de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la falta de disponibilidad del documento que contenga el “*Compilador*” del disco Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS, en los términos de la consideración II de esta determinación.

TERCERO. Se tiene por satisfecha la solicitud por cuanto hace a la consulta relativa a la traslación del programa a distinta plataforma, conforme a la parte final de esta resolución.

CUARTO. Se tiene por agotada la materia de la solicitud y, en su momento, archívese el expediente como asunto definitivamente concluido.”

3. Proyecto de clasificación de información 18/2010-J derivada de la solicitud de Saldívar Hernández Miriam Sally que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Requiérase a las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y de las Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en términos de la consideración II de la presente resolución.”

En virtud de que se advierte que se trata de resolver sobre la misma información solicitada en los asuntos marcados con los números 4,11 y 13, se determina modificar el orden del día, con el objeto de unificar el criterio de resolución, para quedar de la manera siguiente:

4. Proyecto de clasificación de Información 23/2010-J derivada de la solicitud de Rangel Hernández Laura Maribel que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe y la reserva pronunciada por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de la presente resolución”

5. Proyecto de clasificación de información 17/2010-J derivada de la solicitud de Silva Coache Manuel que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos conforme a lo expuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

6. Proyecto de clasificación de información 19/2010-J derivada de la solicitud de Muñoz Rodríguez Alfonso que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.”

7. Proyecto de clasificación de información 11/2010-A derivada de la solicitud de Rodarte Shade Jorge que presenta la Secretaria de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del peticionario la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

8. Proyecto de clasificación de información 10/2010-A derivada de la solicitud de Noriega Meza Marco Antonio que presenta el Secretario General de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Póngase a disposición del peticionario la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

9. Proyecto de clasificación de información 9/2010-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta la Secretaria de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se niega el acceso a la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

10. Proyecto de clasificación de información 12/2010-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta el Secretario General de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”

11. Proyecto de clasificación de información 8/2010-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se niega el acceso a la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

12. Proyecto de clasificación de información 14/2010-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe del titular de la Dirección General del Canal Judicial, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se niega el acceso a la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

13. Proyecto de clasificación de información 20/2010-J derivada de la solicitud de Rosario Lievana que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos y por la Secretaría General de Acuerdos conforme lo establecido en las consideraciones de la presente resolución.”

14. Proyecto de clasificación de información 15/2010-A derivada de la solicitud de Lugo Reyes Antonio que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, en términos de lo expuesto en la última consideración de esta resolución.”

15. Proyecto de clasificación de información 22/2010-J derivada de la solicitud de Narcia Tovar Eugenio que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por la Secretaría General de Acuerdos y la Subsecretaría General de Acuerdos y conforme lo establecido en las consideraciones de la presente resolución.”

16. Proyecto de clasificación de información 21/2010-J derivada de la solicitud de Santamarina y Steta que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere al titular de la Subsecretaría General de Acuerdos, para que se pronuncie en los términos señalados en la última parte de la consideración II de la presente resolución.”

17. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación 68/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por el titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, en los términos de la II consideración de esta resolución.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa, al titular de la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales y de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros de este Alto Tribunal, en los términos señalados en la consideración III de esta resolución.

TERCERO. Se requiere al titular de la Unidad de Enlace poner a disposición del solicitante la información requerida, en los términos señalados en la consideración III de la presente resolución.

CUARTO. Se requiere al titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, para que en su momento remita a la Unidad de Enlace la versión pública de las actas de Comités de Ministros, para los efectos señalados en la III consideración de la presente resolución.”

18. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación 68/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta la Secretaria General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido, aceptadas las observaciones y con las salvedades del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo quien emitió voto concurrente, por unanimidad de cuatro votos, se resuelve:

“ÚNICO. Requiérase a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos de la consideración II de la presente resolución.”

19. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación 63/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretaria General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento ordenado con el informe conjunto rendido por las Direcciones Generales de Personal, de Presupuesto y Contabilidad, de Adquisiciones y Servicios y de la Tesorería, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma el sentido del informe, con el que se tiene por agotada la materia de la solicitud, debiéndose poner a disposición del petitionario y archivar el asunto como definitivamente concluido.”

20. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación 42/2008-A derivada de la solicitud de información presentada por Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia por estar cumpliendo con una comisión oficial, se determina aplazar el presente asunto.

21. Proyecto de Ejecución 3 de la clasificación 50/2007-A derivada de la solicitud de Kathrine Marlene que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe y su oficio en alcance, rendidos por el Titular de la Dirección General de Personal y se libera por cumplimiento del requerimiento que le fue formulado.

SEGUNDO. Agréguese las constancias que correspondan al expediente del asunto y archívese de manera definitiva.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA
PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA CONTRALORÍA, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.